

Acuerdo Presidencial No. 83-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar Plenos Poderes a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, participe y suscriba el Entendimiento de la Secretaría de Asuntos Ambientales bajo el Tratado de Libre Comercio (República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos), a realizarse en Washington, D. C., el día 18 de febrero del año en curso.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente a la Embajadora Gutiérrez Salazar, para proceder de conformidad.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de febrero del año dos mil cinco. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.